

El Derecho a la Vivienda Adecuada. Resultados de dos administraciones 2000- 2012. Indicadores de la Vivienda Adecuada; avance en el cumplimiento de las Metas del Milenio y Política Habitacional.

Presenta: Georgina Sandoval¹

sandovalgeo@hotmail.com

Congreso Nacional de Vivienda 2013

Introducción

Los Acuerdos Internacionales como la Declaración del Milenio y con ella, sus Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y sus Metas no debe ser solo una declaración política; su compromiso incluye de parte de 189 Gobiernos, en este caso del Gobierno mexicano, la generación de un sistema de indicadores que basados en resultados constate cumplimientos, ejercicio de transparencia y, lo más importante, sirvan para el diseño o el rediseño de las políticas públicas de la población pobre del país.

Por otro lado, es importante no olvidar la referencia del concepto e indicadores del *Derecho a la Vivienda Adecuada* generado por la ONU y que es la base de la que parten los ODM este trabajo pretende encontrar y reconocer la coherencia entre lo que se ha escrito como compromisos- metas y los resultados cuantitativos entre el año 2000 y el 2012 en base a los Informes del propio gobierno mexicano; mismo que pretende ser verificado, a partir de la relación vivienda- agua, desde los resultados ofrecidos por el Censo y Conteo de Población y Vivienda del año 2000, 2005 y 2010.

Solo así se podrá comenzar a validar si los acuerdos internacionales tienen impactos nacionales. Si estos acuerdos pueden ser identificables y constatables en su pertinencia a escala nacional, si será posible visualizarlos en la escala estatal y municipal, aunque hasta el momento la sociedad en su conjunto desconozca mucho de estos acuerdos internacionales. **Solo así podremos constatar si el derecho humano a la vivienda es un derecho aplicable en México.**

Se parte de que el Estado Mexicano ha rendido Informes sobre los avances- resultados para los ODM desde México cumpliendo así con su compromiso internacional, pero ¿cumple con sus obligaciones para que el *derecho humano a la vivienda adecuada* avance gradualmente en su realización? ¿Las políticas públicas –en este caso, la política de subsidio habitacional- son eficientes y atienden a la población pobre (en pobreza patrimonial) del país? En términos de una metodología de evaluación, los indicadores cuantitativos tendrían que dar respuesta contundente y objetiva.

Entre conceptos e indicadores

¹ Doctora en Urbanismo; Profesor Investigador del Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño; División de Ciencias y Artes para el Diseño; UAM-A y; Presidenta del Consejo Directivo de Casa y Ciudad A.C.

La elaboración de las Declaraciones de los Derechos Humanos, como los Derechos Económicos Sociales y Culturales, están a cargo de las Naciones Unidas, y entre los múltiples documentos que apoyan su labor se encuentran las Observaciones Generales, también elaborados en la ONU.

Así, el documento que precisa el concepto de *vivienda adecuada* es la Observación General N° 4 (Naciones Unidas, 1991), su función es dar interpretación y contenido a los señalamientos del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). En su soporte participan las consideraciones hechas para la Estrategia Mundial de Vivienda para el Año 2000 (Naciones Unidas, 1987) entre otras elaboraciones que sobre el derecho a la vivienda se han realizado.

Por lo que la Observación General N° 4 considera que “El derecho a la vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad (...) Así pues, el concepto de *adecuación* es particularmente significativo en relación con el derecho a la vivienda, puesto que sirve para subrayar una serie de factores que hay que tener en cuenta al determinar si una vivienda se puede considerar una “vivienda adecuada”. Se identifican y precisan 7 cualidades: a) Seguridad jurídica de la tenencia. b) Disponibilidad de servicios de infraestructura. c) Gastos soportables. d) Habitabilidad. e) Asequibilidad. f) Lugar. g) Adecuación cultural.” Elementos que además de identificados son desarrollados, precisados y convertidos en indicadores. El trabajo más preciso se encuentra en lo expresado en: “Report Expert Group Meeting on Housing Rights Monitoring”², sesión celebrada en noviembre de 2003 tiene por objeto discutir el desarrollo y aplicación de los indicadores del derecho a la vivienda.

Tabla1. Indicadores Reflejo de la observación General número 4³

Elemento	Indicador
<i>Habitabilidad</i>	<i>Indicador sobre suficiente área para vivir (personas por cuarto)</i>
	<i>Indicador de durabilidad (porcentaje vivienda en estructuras permanentes en concordancia con códigos de construcción y leyes.</i>
<i>Acceso a servicios</i>	<i>Proporción de hogares en asentamientos precarios -households- con acceso a agua potable.</i>
	<i>Proporción de hogares en asentamientos precarios -households- con acceso a servicio de saneamiento.</i>

² UN-HABITAT/ OHCHR (Office of the High Commissioner for Human Rights). _REPORT EXPERT GROUP MEETING ON HOUSING RIGHTS MONITORING_; Noviembre, 2003. www.un.org

³ Elaborado por Grupo de Expertos

Elemento	Indicador
<i>Proporcionar vivienda</i>	<i>Proporción gasto medio mensual de los hogares en tugurio para la propia vivienda</i>
<i>Seguridad de la tenencia</i>	<i>Proporción de hogares en asentamientos precarios en donde aplica protección contractual.</i>
<i>Población sin casa</i>	<i>Personas sin casa por cada 100 mil habitantes durante un periodo de 5 años.</i>
<i>Población en tugurios</i>	<i>Proporción de población urbana viviendo en asentamientos precarios “slum” durante un periodo de 5 años.</i>
<i>Desalojos forzados</i>	<i>Personas objeto a desalojo forzado por cada 100 mil habitantes durante un periodo de 5 años.</i>
<i>Estructura legal</i>	<i>Las normas y estándares sobre el derecho a la vivienda adecuada son involucrados en la Corte.</i>
	<i>Hay una titulación libre o subsidiada en caso de violación al derecho a la vivienda adecuada.</i>
	<i>Promedio de tiempo que toma una disputa legal relacionada con el derecho a una vivienda adecuada en la Corte o los Tribunales</i>
<i>Política Institucional</i>	<i>Cuál es la proporción de personas que viven debajo de la línea de pobreza que reciben asistencia relacionada con la vivienda.</i>
	<i>Los individuos tienen acceso a la información o son consultados a cerca de las decisiones que pueden violar su derecho a la vivienda adecuada.</i>
	<i>Hay mecanismos públicos, accesibles a nivel local que provea información y asistencia referida al derecho a la vivienda.</i>

La Declaración del Milenio

Por otro lado, la Declaración del Milenio (Unidas Naciones, 2000) se firma con representantes de 189 países miembros de las Naciones Unidas que teniendo como preocupación la pobreza, los derechos humanos y el buen gobierno, al mismo tiempo que aprueban, se obligan a la rendición de cuentas periódica, fija metas de cumplimiento al año 2015 y 2020 e identifican indicadores.

Para dar cuenta del avance y cumplimiento de los ODM se ha considerado que: “En el cálculo de los indicadores se siguió una metodología común, para poder comparar, dentro de lo posible, los datos resultantes no sólo entre áreas urbanas del mismo país, sino que también entre áreas urbanas en diferentes naciones.” (CEPAL, 2006).

Los ODM no se refieren propiamente a la vivienda, menos al Derecho Humano a la Vivienda Adecuada, sin embargo la Meta 10 (y sus indicadores 30 y 31) y la meta 11 (y su indicador 32) se refieren a tres elementos fundamentales de ella: sus servicios y su situación de tenencia.

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo	Metas	Indicadores ^a
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	25. Proporción de la superficie cubierta por bosques 26. Relación entre zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total 27. Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 dólar del producto interno bruto (PPA) 28. Emisiones de dióxido de carbono per cápita y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de PAO) 29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos
	10. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento	30. Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales 31. Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales
	11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	32. Proporción de hogares con acceso a tenencia segura

^a El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos acordó incluir otras 4 dimensiones:
i) Acceso al agua potable en tugurios; ii) Acceso al saneamiento básico en tugurios; iii) Durabilidad de la vivienda; iv) Área suficiente para vivir.

Tomado de CEPAL: OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: UNA MIRADA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE; 2005

Particularmente, la redacción de metas e indicadores de los ODM ameritan un conjunto de señalamientos que van desde la interpretación, por ejemplo: qué es un tugurio, hasta el cuestionamiento de por qué excluir a la población y los asentamientos rurales; no sin dejar de señalar que en los informes de México, no están identificadas las metas y mostrar que los resultados, efectivamente se encuentran referidos a los asentamientos humanos precarios, sin embargo no es el tema de este trabajo.

La evolución de las Metas del Milenio en México

A partir de la Declaración del Milenio (Unidas Naciones, 2000), en el transcurrir del tiempo se han precisado los indicadores (Unidas Naciones, 2002) para lograr medir el avance de las Metas se reconoce las condiciones de registro- medición- monitoreo en América Latina (CEPAL, 2006) y para ese mismo tiempo, se llega a los primeros informes por país; en el caso mexicano (Presidencia de la República, 2005), con sus respectivas interpretaciones, reconocimiento y ausencias, por ejemplo, inicialmente no son Informes públicos.

El texto Informe de Avances 2005 sostiene que “La estrategia de desarrollo humano y social Contigo es el eje de la política social de México y testimonio de la coincidencia de visiones entre el PND 2001-2006 y la Declaración del Milenio.

El documento Informe México 2006 (Presidencia de la República, 2006) da cuenta sobre el proceso institucional y el resultado de “mitad de periodo” que han conseguido los Objetivos de Desarrollo

del Milenio –ODM-; uno de los ocho Objetivos es el Objetivo 7 “Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente”; que considera tres indicadores cuantitativos (acceso a agua, acceso a saneamiento y tenencia seguro) claramente vinculados al concepto de la *Vivienda Adecuada*.

Hoy día existe una Web⁴ en donde se encuentra disponible Los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Informe de Avance 2010, elaborado durante la administración 2007-2012.

La danza de los números

Si tomamos los indicadores 30 y 31, que se refieren al agua y saneamiento, de los Informes 2006 y 2010 y les comparamos los resultados, estos no son coincidentes entre tablas a pesar de que dicen tener la misma fuente: los datos Censales elaborados por INEGI. Por otro lado tampoco usan la nomenclatura oficial de los ODM.

Esto puede ser considerado un error metodológico grave, en tanto no ofrecerá datos contundentes respecto a resultados.

Tabla 2. Meta 10. Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable y a servicios básicos de saneamiento para el año 2015

Indicador	1990	1995	2000	2005	Meta
30. Proporción de ocupantes en viviendas particulares con agua entubada dentro del predio o la vivienda	75.4	83.0	83.3	87.1	--
31 Proporción de ocupantes en viviendas particulares con drenaje conectado a red pública o fosa séptica.	58.6	69.2	72.8	83.4	--

Tomado de Gabinete de Desarrollo Humano y Social /Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social; Presidencia de la República: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN MÉXICO: INFORME DE AVANCE 2006; México, 2006.

META 7.C. REDUCIR A LA MITAD, PARA EL AÑO 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS SIN ACCESO SOSTENIBLE AL AGUA POTABLE Y A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO						
INDICADOR	LÍNEA BASE 1990 ^{A/}	1995	2000	2005	2010 ^{A/}	META 2015
7.8 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO SOSTENIBLE A FUENTES MEJORADAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, EN ZONAS URBANAS Y RURALES ^{B/}	78.4	84.6	87.8	89.2	90.9	89.2
7.9 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADOS, EN ZONAS URBANAS Y RURALES ^{B/}	61.5	72.4	76.2	85.6	89.6	80.8

A/ La línea de base y el dato más reciente, son las que se indican en el título, a reserva que se especifique lo contrario.

B/ Este indicador reformula el de la Lista Oficial de Naciones Unidas, a fin de adaptarlo a la información disponible en México.

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda (varios años) y Censo de Población y Vivienda (varios años).

Cuadro tomado de, Presidencia de la República: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2010; Agosto de 2011.

⁴ <http://www.objetivosdedesarrollodemilenio.org.mx/ODM/doctos/Inf2010.pdf>

Ante ésta situación, es obligada una elaboración propia partiendo de la consideración hecha por la CEPAL: “Los objetivos fueron establecidos con la mayor claridad posible y se acordaron, asimismo, son metas cuantificables, en las que se indica el nivel que deben alcanzar en 2015 las principales variables económicas y sociales que reflejan los objetivos aprobados”⁵

El Indicador acceso al agua. Una lectura comparada entre los resultados del Censo 2000 y el Censo 2010

Se ha hecho una comparación con detalle entre el Censo 2000, el Censo de Población 2005 y el Censo 2010. En este artículo se ejemplifica a partir del tema del Agua por lo que se han considerado las variables que ofrecen los propios datos censales y del censo.

En este sentido y con el fin de establecer un punto inicial de análisis cuantitativo, se consideran las variables de disponibilidad de agua potable, indicadores retomados del INEGI: Son variables consideradas importantes como elementos que permiten evaluar la relación agua- vivienda, así como el avance con respecto al Derecho Humano a una Vivienda Adecuada y la Meta 10.

Acceso adecuado a Agua Potable.

En relación al acceso adecuado a agua potable, es importante mencionar que las variables que maneja el INEGI clasifica la disposición de agua entubada en 3 categorías generales que a su vez contienen otras 2 específicas:

Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda

- Dentro de vivienda
- Fuera de la vivienda pero dentro del terreno

Disponen de agua entubada por acarreo

- De llave pública e hidrante
- De otra vivienda

No disponen de agua entubada

- Usan agua de pipa
- Usan agua de pozo, río, lago, arroyo y otra

Los informes oficiales, solo hacen referencia a los datos de las categorías generales que, como se puede apreciar, solo señalan la disposición de agua, sin considerar las sub categorías que muestran más específicamente el tipo de acceso y que como se verá, la diferencia se manifiesta de manera importante.

En realidad los Informes están sumando dos variables para reportar las viviendas y su disposición de agua. Nótese que para el año 2010, la suma arrojada no coincide con el dato Oficial, que es de 90.9%

⁵ CEPAL: Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe (2005).

Tabla 3. Viviendas particulares con agua entubada dentro/ fuera del predio o la vivienda						
DISPOSICIÓN DE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA	Vivienda 2000	%	Viviendas 2005	%	Viviendas 2010	%
Dentro de la vivienda (disponen de servicio de agua entubada)	12,427,656	84	16,168,452	88	19,546,416	88.17*
Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	5,712,187		4,918,526		5,262,004	

Elaboración propia en base a INEGI: Consulta interactiva.
El dato del Informe 2010 es de 90.9%

Por lo que es importante mencionar que este artículo se refiere a la disposición del servicio público de agua potable entubada, considerando éste como el compromiso social que el gobierno debe asumir, es decir, la meta a cumplir debe ser en función de que todas las viviendas del país cuenten con **agua entubada dentro de la vivienda**, y no sumar con los datos de “fuera de la vivienda pero dentro del terreno”, que inflaría la meta; sin embargo en el caso de las localidades rurales podría considerarse un criterio diferente, en este caso resultaría adecuado también la disposición de agua fuera de la vivienda pero dentro del terreno. Los resultados obtenidos son:

Los resultados generales

Con el criterio general, el usado por los responsables de los Informes ODM, que se ha usado para reportar el indicador 30, en el año 2000, el 84% de las viviendas en México disponían de agua entubada en el ámbito de la vivienda, y sólo el 15% no contaba con ésta⁶, lo que correspondió a 3,156,996 viviendas y 14,891,978 ocupantes que no contaban con el servicio. Con este mismo criterio, para el año 2005, el 88% de las viviendas en México disponían de agua entubada en el ámbito de la vivienda y solo 11% no contaba con este servicio, lo que correspondió a 2,729,344 viviendas y 12, 145,956 ocupantes. Para el año 2010, el dato oficial es que el 90.9% de las viviendas disponían de agua entubada (aunque no coincidamos en la cifra) en al ámbito de la vivienda y solo el 9.1% no contaba con este servicio. Desde las cifras obtenidas en el Censo a 2010, los datos corresponden a 3,391,375 viviendas y 13,226,363 ocupantes. Así el resultado oficial es que no solo tienen avances en números porcentuales, también en números absolutos.

⁶ No se suma a éste el 1% del indicador no especificado, la diferencia del 1% entre el 14 y el 15%, es debido al redondeo que realiza el programa.

Tabla 4. Proporción de ocupantes en viviendas particulares con agua entubada dentro de la vivienda y Viviendas/ ocupantes que no disponen de un servicio adecuado.						
DISPOSICIÓN DE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA	Vivienda 2000	%	Viviendas 2005	%	Viviendas 2010	%
Dentro de la vivienda (disponen de servicio de agua entubada)	18,139,843	84	21,086,978	88	24,808,420	88
Viviendas que no disponen de un servicio adecuado	3,156,996	15	2,729,344	11	3,391,375	12
Ocupantes de Viviendas que no disponen de un servicio adecuado	14,891,978		12,145,956		13,226,363	
Total	21,513,235		24,006,357		28,138,556	

Elaboración propia en base a INEGI: Consulta interactiva.

Los resultados particulares

Con el criterio aplicado en este trabajo, (ver Tabla 5) en el año 2000, el 58% de las viviendas disponían de servicio de agua entubada dentro de su vivienda, por lo que el 41% no contaban con acceso adecuado de agua potable, lo que correspondía a 8,869,183 viviendas y 41,361,690 ocupantes.

Para el año 2005, el 67% de las viviendas disponían de agua entubada dentro de la vivienda, y el 32% no disponían del servicio adecuado, es decir 7,647,870 viviendas con 33,952,389 ocupantes. Respecto al 2000 la diferencia es de 9 puntos porcentuales menos.

Para el año 2010, poco más del 69% de las viviendas disponen de agua entubada dentro de la vivienda y el 30% no disponen de un servicio adecuado, es decir 8,436,983 de viviendas con 32,904,233 ocupantes.

Así, entre el año 2000 y el 2010 hay una diferencia de 2 puntos porcentuales; aunque en números absolutos, y con un comportamiento que no es constante, hoy día, como en el año 2000 hay más de 8 millones de viviendas sin un servicio adecuado de agua (Ver Tabla 6).

Otra lectura (entre 2000 y 2005)

La pretensión es monitorear el avance de la meta a partir de establecer un comparativo entre los resultados censales del 2000, los del Censo 2005 (Ver Tabla 5) y el Censo del año 2010 (Ver Tabla 2) Disposición de Servicio de Agua Potable entubada a Nivel Nacional por Tipo de Característica)

- El crecimiento porcentual, entre el año 2000 y 2005, en la disponibilidad de agua dentro de la vivienda fue del 30%, con 3'740,796 viviendas; a manera de consideración, si se establece que lo anterior está sesgado por el aumento global de 2'493,122 viviendas, el incremento real podría ser de tan solo 1'247,674 aproximadamente, que corresponde al 10%.

- La disminución porcentual de las viviendas que no disponen adecuadamente de servicio público de agua fue del 14%, es decir 1'221,313 viviendas, quedando aun por cubrirse la necesidad en 7'647,870 viviendas.
- Llama la atención el incremento del 14% en el caso del uso de pipa, cuando en el resto de las categorías se mostró disminución.

Tabla 5. Disposición de Servicio de Agua Potable entubada a Nivel Nacional por Tipo de Característica

DISPOSICIÓN DE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA	Viviendas 2000	Viviendas 2005	Diferencia	Crecimiento %
Dentro de la vivienda (disponen de servicio de agua entubada)	12,427,656	16,168,452	3,740,796	30%
Fuera de la vivienda pero dentro del terreno (no disponen de servicio)	5,712,187	4,918,526	-793,661	-14%
De llave pública e hidrante (no disponen de servicio)	567,616	189,502	-378,114	-67%
De otra vivienda (no disponen de servicio)	387,997	319,959	68,038	-18%
Usan agua de pipa (no disponen de servicio)	350,210	398,401	48,191	14%
Usan agua de pozo, río, lago, arroyo y otra	1,851,173	1,821,482	-29,691	-2%
No disponen de servicio adecuado de agua	8,869,183	7,647,870	-1,221,313	-14%
No especificado	216,396	190,035	-26,361	-12%
Total	21,513,235	24,006,357	2,493,122	12%

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2000/ Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI

Una lectura de resultados (entre 2000 y el 2010)

En base a los resultados censales se ha realizado una Tabla (Ver Tabla 6) la cual, además de ayudar a monitorear los resultados, nos permite identificar el comportamiento de la relación vivienda-agua.

- El crecimiento porcentual, entre 2000 y 2010, en la disponibilidad de agua dentro de la vivienda fue del 57.28%, con 7,118,760 viviendas; aunque el aumento global de unidades de vivienda es de 6,625,321 viviendas.
- La disminución porcentual de las viviendas que no disponen adecuadamente de servicio público de agua registra un decrecimiento porcentual de -4.87%, es decir; pero en números absolutos, la situación sigue igual que en año 2000, en donde, más de 8 millones de viviendas siguen sin un servicio adecuado.

- Llama la atención el incremento en uso de pipa, situación que registra un aumento de más del 45% cuando en el resto de las categorías se mostró alguna disminución.
- Por otro lado el uso de agua dispuesta a través de pozo, río, lago, si bien presenta una disminución real, en términos porcentuales representa el -6.73%.

Tabla 6. Disposición de Servicio de Agua Potable entubada a Nivel Nacional por Tipo de Característica entre 2000 y 2010.

DISPOSICIÓN DE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA	Viviendas 2000	Viviendas 2005	Vivienda 2010	Diferencia 2000-2010	Crecimiento Porcentual
Dentro de la vivienda (disponen de servicio de agua entubada)	12,427,656	16,168,452	19,546,416	7,118,760	57.28
Fuera de la vivienda pero dentro del terreno (no disponen de servicio)	5,712,187	4,918,526	5,262,004	-450,183	-7.88
De llave pública e hidrante (no disponen de servicio)	567,616	189,502	597,230	29,614	5.22
De otra vivienda (no disponen de servicio)	387,997	319,959	341,282	-46,715	-12.04
Usan agua de pipa (no disponen de servicio)	350,210	398,401	509,952	159,742	45.61
Usan agua de pozo, río, lago, arroyo y otra	1,851,173	1,821,482	1,726,515	-124,658	-6.73
No disponen de servicio adecuado de agua	8,869,183	7,647,870	8,436,983	-432,200	-4.87
No especificado	216,396	190,035	155,157	61,239	
Total	21,513,235	24,006,357	28,138,556	6,625,321	30.80

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2000/ Censo de Población y Vivienda 2005 y: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Una interpretación de estos resultados (Ver Tabla)

Es probable que el porcentaje de incremento de viviendas que disponían de agua entubada se deba a la conformación del nuevo parque habitacional. Considérese que en las administraciones 2000-2006 y 2007 y 2012 reporta, juntas, el otorgamiento de más de 8 millones de créditos habitacionales. Aunque por otro lado se encuentran las viviendas que el INEGI reporta como deshabitadas y que para el 2010 son casi 5 millones de viviendas.

Los problemas de desabasto del líquido deben corresponder al incremento del dato creciente de viviendas que usan agua de pipa.

Las viviendas y sus pobladores que usan agua de pozo, río, lago, arroyo deben corresponder al ambiente rural. Llama la atención que su situación prácticamente no ha cambiado en números absolutos.

Luego entonces, el verdadero indicador, es decir, los pobladores y sus viviendas que deberían ver modificar su situación son los que están en el rango de “no disponen de un servicio adecuado de agua”, y que en realidad no reporta avance, es un número estancado.

Aportes mexicanos

Es importante reconocer que el texto Informe 2006 hace consideraciones a los impactos generados por el suministro, consumo y descarga de agua, situación que como tal no reconoce el Objetivo 7 – es decir, no establece vínculos entre sus propios indicadores-: “En el año 2000 los centros urbanos generaron 250 m³/s de aguas residuales, de los cuales el 80 por ciento se colectó en el alcantarillado y de este porcentaje sólo el 23 por ciento recibió algún tipo de tratamiento en alguno de los mil 018 sistemas municipales para el tratamiento de aguas. Para el año 2002 estas cantidades cambiaron a 252 m³/s de aguas residuales generados, 80.5 por ciento colectado por el alcantarillado y, de éste, 27.6 recibió algún tipo de tratamiento en alguno de los 1,077 sistemas municipales. Para el 2003 la proporción de agua residual tratada aumentó al 28.8 por ciento y, para el 2004, se estima alcanzar a tratar un caudal que representarían el 29.7 por ciento del total de aguas residuales recolectado. En el año 2000, a escala nacional sólo el 18.3 por ciento del agua residual municipal generada era tratada antes de ser vertida a los cuerpos de agua; esta proporción aumentó al 22.3 para el 2002.”

El texto señala que “En los últimos cinco años (2000-2005) se incorporaron a este servicio (de agua) alrededor de 7.6 millones de habitantes. La cobertura de alcantarillado y drenaje se incrementó sustancialmente en los últimos cinco años pasando de 72.8 por ciento en el año 2000 a 83.4 por ciento en el 2005”.

Sustentabilidad

“Estos avances, sin embargo, no significan un manejo sustentable del agua. Muchas zonas del país sufren problemas de sobreexplotación de acuíferos debido a la intensa extracción de este recurso para satisfacer necesidades agrícolas, urbanas e industriales, y la mayor parte de los ríos y lagos del país presentan problemas de contaminación como consecuencia de las descargas de aguas residuales urbanas e industriales, del arrastre de sedimentos fomentados por la deforestación, la degradación de los suelos y por la incorporación de fertilizantes y agroquímicos derivados de las actividades agrícolas y pecuarias. De no detenerse el deterioro de los cuerpos de agua, el desarrollo del país se verá afectado en el futuro cercano.”

La cualidad Habitabilidad del *Derecho Humano a la Vivienda Adecuada* y su indicador suficiente área para vivir -personas por cuarto-

En la identificación del indicador relativo al hacinamiento, la CEPAL es precisa hay hacinamiento cuando más de 2 personas ocupan un cuarto dormitorio. Sin embargo en México CONAPO define la condición de hacinamiento cuando 2.5 personas ocupan un cuarto dormitorio. INEGI ofrece

cifras ponderadas que llama hacinamiento pero que aquí no han sido consideradas y se recurre a la base estadística del propio INEGI.

Para no entrar en debate se revisa el comportamiento y condición de hacinamiento de las viviendas en el país, únicamente considerando las viviendas que solo tienen un cuarto dormitorio.

Por otro lado, es importante señalar que este dato también es una referencia que se debe considerar para cualquier cálculo de rezago habitacional.

Tabla 7. Total de viviendas en el País con algún grado de Hacinamiento -Rezago Cualitativo-

	2000	2005	2010
Viviendas particulares habitadas	21,512,236	24,006,357	28,138,556
Con un cuarto dormitorio (hacinamiento)	7,786,208	8,510,487	9,929,668

Fuente: INEGI. Consulta interactiva.

Tabla 8. Proporción de Viviendas con algún grado de Hacinamiento.

	2000	%	2005	%	2010	%
Viviendas particulares habitadas	21,512,236		24,006,357		28,138,556	
Con un cuarto dormitorio (hacinamiento)	7,786,208	36.19	8,510,487	35.45	9,929,668	35.29

Fuente: INEGI. Consulta interactiva.

Consideraciones

Como se observa, la cualidad de *Habitabilidad* a partir del hacinamiento, es una condición que no solo no se ha modificado, sino que presenta un crecimiento sostenido en números absoluto; ello a pesar de que en un sentido de proporción registre una baja.

Política Pública Habitacional

En esta pocas líneas se han utilizado dos indicadores para valorar el acceso al Derecho a la vivienda: el servicio de agua y el hacinamiento. Sus resultados no son alentadores y contrastan, seguramente, con la conformación de un parque habitacional ofrecido por el mercado. Entonces, ¿se avanza en la realización de este derecho humano?

¿Dónde se encuentra la población que vive en condición de hacinamiento o con carencias de agua?

Es cómo lo piensa la ONU, es decir la ¿población de encuentra segregada?

Existe un dato inquietante, reconocido en los informes ODM 2005/ 06, al señalar que no se tiene información para identificar a la población que vive en condición en “tugurio”; seguramente, en México un sinónimo de esta condición es el habitar en situación sin tenencia segura, sin servicios, en hacinamiento y sin condiciones para acceder a un crédito. El problema es su identificación y registro para poder actuar en este “foco” de población y ver si su condición se modifica en el tiempo.

Es decir, la política habitacional, la política de subsidio ¿ofrece alguna alternativa? No en balde el Comité DESC ya ha solicitado información al Gobierno Mexicano: “El Comité pide al Estado le comunique la información estadística sobre la amplitud de la falta de vivienda. Que afine los indicadores y referencias para supervisar los progresos cumplidos en la lucha contra la pobreza.”⁷

Las evaluaciones practicadas a los distintos programas “diseñados” para atender a la población de “bajos recursos” coinciden en señalar que no se llega a estos. Por lo que la propuesta evidente es: la política pública necesita identificar y precisar a su población objetivo.

El Contexto del “éxito” de la Política Habitacional

Poder afirmar que el Estado mexicano está cumpliendo con este Derecho Humano y con el Acuerdo Internacional en materia de vivienda, requiere de dar contenidos a la frase “derecho a la vivienda” y construir un sistema de instrumentos de medición, de monitoreo y de evaluación, que muestre resultados. Pero además, en el caso mexicano, se cuenta con un marco legislativo habitacional actualizado en 2006; con un sistema financiero y de crédito vinculado a la dinámica económica de la producción habitacional; con una diversidad de instituciones “paraestatales” que vinculadas a los promotores privados han atendido a la población sujeta de crédito, así como se han abierto modalidades para los no asalariados; un recurso público federal que, en concordancia con el modelo financiero, otorga el subsidio como complemento para “la colocación” de la producción habitacional en grandes conjuntos sin que con esto se establezca relación con las ciudades.

Desde la visión de la administración de Fox, colocar 3 millones de créditos en 6 años es un éxito, no importa que ello no sea una solución habitacional; es tal el efecto que, en su momento, los diversos candidatos a la presidencia propusieron, como parte de sus planes de gobierno, mantener el “tren de vivienda”. Al arribo de la administración Calderón, se señaló que, no solo seguirían con esta idea de política, sino que duplicaría el número de acciones de crédito desarrolladas por su antecesor. Hoy día Peña Nieto ha lanzado un producto que de “seguridad a la intervención” a los desarrolladores habitacionales con un monto de 15 mil millones de pesos.

⁷ ONU: E/C México/4; 9 junio de 2006.

Un diagnóstico certero

El Documento “Necesidad de Vivienda” elaborado por las dos administraciones pasadas, parece un documento hecho por y para los desarrolladores de vivienda; el documento además de no dar cuenta de la metodología usada se “olvida” incorporar sus propios resultados.

Tabla 9. Resultados por tipo de intervención frente al Rezago Habitacional.

	2000-2006*	Resultado 2006	% de cobertura frente al rezago 2000	2007- 2012*	Resultado 2012**	% de cobertura frente al rezago	Resultado 2000-2012
Rezago nacional	4,291,000			7,357,948			
Rezago vivienda nueva	1,811,000	3,071,331	169.59	4,427,754	5,582,224	126.07	8,653,555
Rezago mejoramiento	2,480,000	1,010,693	40.75	2,930,194	4,555,146	155.46	6,420,928

*CONAVI: Necesidades de Vivienda 2000-2006/ 2007-2012; sin fecha.

Presidencia de la República. *Anexo Estadístico. Sexto Informe de Gobierno*. Número de financiamientos para viviendas por tipo de programas y principales entidades. P. 258

**Las cifras de 2012 corresponden a Agosto de 2012. Tomadas de: <http://www.conavi.gob.mx/meta-anual-seguimiento-tren-vivienda/seguimiento-tren-vivienda>

Si se compara el dato 2000-2006 de rezago frente el resultado del mismo periodo, se llegaría a la conclusión que el rezago ya se ha abatido, sin embargo, para el siguiente periodo se hace el mismo ejercicio. Obviamente se trata de un ejercicio desde una perspectiva de mercado.

Recomendaciones

1. Para obtener valores para una evaluación de este Derecho, es necesario que las bases de datos de información internacional, regional y nacional sean coincidentes. Ello quiere decir que el INEGI debió haber levantado la misma información en el Censo 2010. También es recomendable, a efectos de establecer comparativas de distintas escalas usar los mismos indicadores.
2. Sería óptimo usar estos mismos indicadores en ejercicios de escala estatal y municipal, ayudaría a convertir estos indicadores como insumo de revisión de resultados de las políticas públicas.

Conclusiones

Los informes cumplen con la fórmula de entregar resultados. Como hemos visto, la generalidad ofrecida permite la interpretación positiva de resultados por parte del gobierno mexicano. Desde esta interpretación, existe un avance en el cumplimiento de las Metas del Milenio. Pero lo cierto es que, los promedios nacionales esconden más que lo que dicen.

Desde la perspectiva del Derecho Humano a una Vivienda Adecuada, que significa tener una mirada indivisible del conjunto de cualidades de la vivienda adecuada debe ser inaceptable dar cuenta –como lo solicitan los ODM- de la situación de la vivienda solo desde los resultados de servicios y tenencia segura.

Al trabajar con mayor detalle, se evidencian las contradicciones, en donde los que estaban en pobreza continúan en pobreza y la mejora es para quienes tienen acceso al mercado. Responder a la pregunta si estamos frente a políticas públicas habitacional de focalización a través del subsidio, tiene que ser reformulada como pregunta, en tanto que el ejercicio ha mostrado que lo que está focalizado no es la atención a la población pobre sino las acciones de viviendas nuevas que incluyen los servicios. Hablar de la eficiencia urbana y social de los grandes conjuntos habitacionales es otro tema y complejidad que los ODM no alcanzan a considerar pero que es parte del contexto económico político de las Ciudades latinoamericanas.

El otro elemento que no se visualiza en esta revisión se refiere al uso de estos Informes ¿acaso sirven para tomar decisiones de políticas públicas? Los resultados de evaluación y los resultados de los indicadores tendrían que dar la pauta de las prioridades en política pública.

Bibliografía

- CEPAL. (2006). LA MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. *Serie Estudios Estadísticos y prospectivos N° 43*.
- CEPAL. (2005). *OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: UNA MIRADA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. Santiago de Chile.
- HABITAT UN. (2003). *GUIA PARA EL MONITOREO LA META 11, PROGRESO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO*. Nairobi.
- INEGI. (2000). *CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000*. MÉXICO.
- Naciones Unidas. (1987). Estrategia Mundial de Vivienda. *Resolución 42/191 (Diciembre de 1987)*. Ginebra.
- Naciones Unidas, C. D. (1991). Observación General Número 4. *Doc E/ 1991/ 23 (1991); Párrafo 7*. Ginebra.
- Presidencia de la República. (2006). *LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN MÉXICO: INFORME DE AVANCE 2006*. MÉXICO.
- Presidencia de la República. (2005). *OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN MÉXICO. INFORME DE AVANCE 2005*. MÉXICO.
- Presidencia de la República. (2010). *OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN MÉXICO. INFORME DE AVANCE 2005*. MÉXICO.
- Unidas Naciones. (2002). *Aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*. Doc A/57/150.
- Unidas Naciones. (2000). *La Declaración del Milenio*. Ginebra: Doc (A/55/L.2).